

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 639/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 005/12 de 02 de Enero de 2012, que contrata a honorarios a personal de apoyo administrativo y técnico para el Concejo Municipal, entre ellos, a doña Jessica Varas Galleguillos; Carta de renuncia del contratado de fecha 02 de Abril de 2012, de seguir prestando servicios; y Memorando N° 63/12 de 02 de Abril de 2012, de la Secretaría Municipal, que informa lo anterior.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **JESSICA BEATRIZ VARAS GALLEGUILLOS**, RUT 8.577.338-0, domiciliada en Santa Marta N° 4183, Alto Hospicio, por el cual esta última prestó servicios de **Apoyo Administrativo y Técnico**, a partir del 31 de Marzo de 2012, por renuncia voluntaria a la prestación de tales servicios.
- 2.- Páguese a doña **JESSICA BEATRIZ VARAS GALLEGUILLOS**, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlos.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que queden pendientes, que deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007, Honorarios a Suma Alzada, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal
Sec. Municipal

Alto Hospicio, 02 de abril del 2012

Señora
Leticia Robles Valenzuela
Secretaria Municipal
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De su consideración:

Junto con saludarle, pongo en su conocimiento que con fecha 31 de marzo del 2012, he presentado mi renuncia voluntaria al cargo de secretaria del concejal Eledier Avendaño Ortega.

La siguiente misiva, tiene por objeto notificarla de la determinación y para que se adopten las medidas administrativas pertinentes. De paso, agradezco la permanente colaboración y disposición durante el tiempo que ejercí funciones en este cargo.

Saluda atentamente a usted,



Jessica Varas Galleguillos



Recibido 2 de abril 2012.